

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DE 2018, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

1093.

**(Exp. N° 230010-000629-18)** - **Visto** lo solicitado por Resolución N° 868 adoptada en sesión de fecha 10 de mayo de 2018.

**Atento** a la propuesta de la Comisión de Edificio y Obras y a las expresiones vertidas en Sala por los/as Sres./as. Consejeros/as, **resuelve: Aprobar el "Protocolo para actuación del Servicio de Vigilancia frente a situaciones de presunto riesgo del acervo material de la Institución o de la integridad física de las personas que la transitan"** elevado por la Comisión de Edificio y Obras, cuyo texto quedará redactado de la siguiente forma:

**"PROTOCOLO PARA ACTUACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA FRENTE A SITUACIONES DE PRESUNTO RIESGO DEL ACERVO MATERIAL DE LA INSTITUCIÓN O DE LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS QUE LA TRANSITAN**

**El/la deberá actuar conforme lo establece el "Manual Básico de Procedimientos en el Área de Seguridad y Vigilancia de la Universidad de la República" (adjunto) y según lo determinado por las autoridades competentes.**

El personal integrante del servicio de vigilancia que tenga conocimiento de la comisión de hechos punibles durante su servicio, deberá informar de inmediato a sus superiores y deberá prestar toda la colaboración que requieran las autoridades.

Los vigilantes deben asumir actitudes disuasivas o de alerta, cuando observen situaciones de presunto riesgo que puedan hacer presumir la comisión de actos delictivos o de presunto riesgo de la integridad física de las personas en el lugar donde están prestando sus servicios, dando aviso inmediato a la autoridad, de manera que pueda impedirse o disminuir sus efectos.

En caso de hurtos o conductas inadecuadas se deberá proceder de acuerdo al punto 4-Situaciones especiales del Manual básico de procedimientos en el Área de Seguridad y Vigilancia de la UDELAR. (4.1, 4.2 y 4.3 pág. 16 al 20)

**Acciones a tener en cuenta en caso de hurto:**

Tomar las medidas necesarias para preservar la vida de las personas en el lugar de trabajo y estudio y la propia.

Para abordar la situación deben actuar 2 vigilantes de acuerdo al Manual de Procedimientos de Vigilancia.

Dar aviso a sus superiores y a sus compañeros.

Informar a sus superiores quienes, en caso de ser necesario, se comunicarán con el Decano para dar aviso a la Policía.

Realizar la denuncia policial correspondiente.

En caso de ser bienes de terceros la denuncia policial deber ser realizada por el interesado.

**Acciones a tener en cuenta después del hurto:**

No manipular y proteger los elementos con los cuales presuntamente se consumó el hecho.

Observar y registrar detalladamente las descripciones de las personas que

pueden tener información sobre la comisión del delito, comunicándolas a la autoridad correspondiente.

Preservar las imágenes de las cámaras de seguridad.

**Acciones a tener en cuenta en caso de conductas inadecuadas o agresivas:**

Mantener la calma, ser prudente.

No discutir con la persona, pedirle que se calme.

Solicitar a la persona que se retire de la Facultad.

En caso de que no se quiera retirar informar a sus superiores, quienes se comunicarán con el Decano para, en caso de ser necesario, solicitar la intervención de la Policía.

Hacer la anotación en el cuaderno de novedades.

**En caso de conductas inadecuadas o agresivas en el trato con el/la vigilante:**

Solicitar a la persona que desista de su actitud y en caso contrario pedirle que se retire de la Facultad.

Informar a sus superiores.

De ser necesario solicitar que se prohíba la entrada a las personas que tengan esas actitudes en forma recurrente.

Hacer un informe para elevar a las autoridades.

De ser necesario, comunicarse con el Decano para solicitar la intervención policial." (7 en 7)

**Dr. Diego Piñeiro  
Decano**

Pase a DIVISIÓN ADMINISTRATIVA para notificar al Dpto. de Intendencia - Sección Vigilancia y siga a la Unidad de Comunicación para su difusión. Cumplido vuelva urgente a Sección Consejo